

PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S.A.

Estados Financieros
Años terminados en Diciembre 31, 2014 y 2013
Con Informe de los Auditores Independientes



Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas de
Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Productos Paraíso del Ecuador S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales por función, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables; así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamentos para calificar la Opinión

6. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no efectuó un análisis de la recuperación de las cuentas por cobrar que permita determinar su cobrabilidad o la necesidad de incrementar la provisión para cuentas incobrables, así como el efecto a los Impuestos Diferidos. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
7. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no preparó un análisis que documente la necesidad de registrar o no una pérdida por deterioro de sus activos financieros. En razón de esta circunstancia, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
8. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no preparó un análisis que documente la necesidad de registrar sus cuentas por cobrar y/o pagar a su costo amortizado considerando principalmente la necesidad de separar ingreso y/o costo financiero en la compra y venta de bienes o servicios. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos, si dicho análisis hubiese sido efectuado.
9. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no dispone de la documentación que soporte la valuación de sus inventarios de materia prima, productos terminados, materiales y repuestos al menor entre costo y valor neto realizable, que nos permita determinar lo adecuado de sus costos unitarios. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos si tal valuación hubiese sido realizada.
10. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no nos proporcionó la política sobre la medición inicial y posterior, así como fórmulas de cálculos del costo de sus inventarios. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos si tal análisis hubiese sido realizado.
11. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no preparó un estudio que documente la necesidad de registrar o no una pérdida por deterioro de sus activos fijos. En razón de esta circunstancia, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
12. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no nos proporcionó un análisis o estudio técnico que sustente la vida útil estimada, valores residuales de su propiedad, planta y equipo, así como los costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de la ubicación. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos si dicho análisis nos hubiesen sido proporcionado.
13. Al 31 de diciembre de 2014 existen pérdidas no reconocidas en los resultados del período, generadas por créditos tributarios correspondientes a los años 2011 y 2012, impugnados por la compañía y cuya resolución final por parte de la Autoridad se realiza en el año 2014, aplicados a resultados acumulados por US \$301.551,74.

Opinión con Salvedades

14. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido algunos pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos del sexto al décimo segundo respecto a los años 2014 y 2013 y décimo tercero respecto al 2014, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera clasificada de Productos Paraíso del Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Otras cuestiones

15. Este informe se emite únicamente para información de los accionistas de Productos Paraíso del Ecuador S.A. y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

16. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

BDO ECUADOR.

Julio 24, 2015
RNAE No. 193
Quito, Ecuador



Román Pineda - Socio